

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de febrero de dos mil veintidós

Radicado 05001310301920210046100

Téngase en cuenta e incorpórese al expediente la constancia de citación para notificación personal que se realizó de la carta rogatoria de la referencia, la cual presentó un resultado negativo (Cfr. Archivos 08-09), dado que la persona a notificar no reside en el lugar indicado. Por lo tanto, es del caso proceder por la Secretaría del Despacho a enviar la respectiva certificación y los documentos remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección de Asuntos Migratorios, en donde se informe la gestión realizada para la práctica del auxilio solicitado, junto al resultado del mismo.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **370151870005152548e1c8bf804fbfd353cc3dffe37d907fdd0973323d288dd8**

Documento generado en 07/02/2022 10:42:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>